



BUIN, 17 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 593/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 06 de febrero de 2025, se autoriza el corte de calle en el marco del subprograma Cultura Verano 2025, desde el 06 al 16 e febrero de 2025.

3.- El Memorándum N° 463, de fecha 14 de febrero de 2025, en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere Administrador Municipal autorizar los cortes de calles que se indica, con motivo de la ampliación de la actividad Cultura Verano Buin 2025.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el corte de calles.

DECRETO.

1.- Autorícese el corte de calles que se indican a continuación; con motivo de la ampliación de la actividad **Cultura Verano Buin 2025**:

- ✚ **Juegos mecánicos infantiles:** calle José Joaquín Pérez entre calle J.M. Balmaceda y calle Carlos Condell, desde el lunes 17 hasta el domingo 23 de febrero de 2025. Desmontaje, a partir de las 00:00 horas del domingo 23 de febrero hasta las 18:00 horas del día lunes 24 de febrero de 2025.
- ✚ **Patio Foodtruck:** calle Manuel Montt entre calle J.M. Balmaceda y calle Carlos Condell, desde el lunes 17 de febrero hasta el día domingo 23 de febrero de 2025. Desmontaje, a partir de las 00:00 horas del domingo 23 de febrero hasta las 18:00 horas del día lunes 24 de febrero de 2025.

2.- Tómesese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. HSS.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2025\Cultura Verano 2025.doc